

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

LICITACION PUBLICA N° 33-2023-ESSALUD-RPR-1 (2307L00331) ADQUISICION DE REACTIVOS DE HEMOGRAMAS CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA LOS HOSPITALES DE LA GERENCIA PRESTACIONAL NIVEL I Y II DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

En la Ciudad de Lima hoy **1 ENE 2025**, el Comité de Selección designado por la Gerencia de la Red Prestacional Rebagliati mediante Formato N° 04 para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección **ADQUISICION DE REACTIVOS DE HEMOGRAMAS CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA LOS HOSPITALES DE LA GERENCIA PRESTACIONAL NIVEL I Y II DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI**, reunidos en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la RPR, sita en la Of. 317 del Complejo Arenales, resuelven declarar desierto el procedimiento de selección por el siguiente motivo:

Al presente procedimiento de selección se presentaron tres ofertas.

El postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación y cumplió con los requisitos de calificación W.P. BIOMED S.A. registró su oferta económica en el SEACE la cual superaba el valor estimado.

Mediante CARTA N° 001-CdS-2307L00331-ESSALUD-2024 el Comité de Selección solicitó la reducción de su oferta económica al postor W.P. BIOMED S.A.

El postor W.P. BIOMED S.A. mediante Carta N° 244-2024-WP-DR indica que acepta la reducción de su oferta y adjunta el Anexo N° 06 con un nuevo precio, el cual aún se encontraba por encima del valor estimado.

Mediante Nota N° 008-CdS-2307L00331-ESSALUD-2024 el Comité de Selección solicitó a la Gerencia de la Red Prestacional Rebagliati la aprobación para otorgar la buena pro a la oferta que supera el valor estimado.

La Gerencia de la Red Prestacional Rebagliati derivó el documento a la Oficina de Presupuesto y Costos.

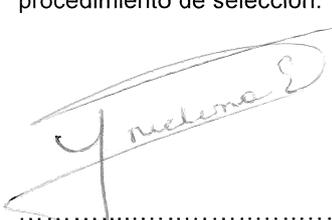
La Oficina de Presupuesto y Costos mediante Nota N° 12-OFPyC-OFGyD-GRPR-ESSALUD-2025 señaló lo siguiente:

"(...) la Oficina de Presupuesto y Costos de la RPR, no considera viable confirmar la disponibilidad y viabilidad presupuestaria adicional evaluada por el Comité de Selección, ascendente a S/ 283,710.00 soles, dado que el promedio en compras en los Centros Prestacionales Nivel I-II es menor a la propuesta del postor (...)"

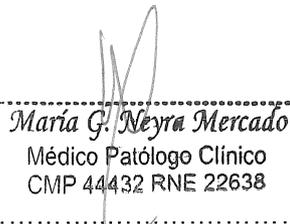
Asimismo, la Gerencia de la Red Prestacional Rebagliati mediante Memorando N° 68-GRPR-ESSALUD-2025 indica que no puede aprobar la solicitud de ampliación presupuestaria.

Por lo tanto, corresponde declarar desierto el procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 33-2023-ESSALUD-RPR-1 (2307L00331) ADQUISICION DE REACTIVOS DE HEMOGRAMAS CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA LOS HOSPITALES DE LA GERENCIA PRESTACIONAL NIVEL I Y II DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI**

Acto seguido, se acordó registrar y publicar en el SEACE la presente acta, según el cronograma del presente procedimiento de selección.



GLADYS MEDINA SALAS
Presidente Titular del Comité de Selección



MARIA GRACIELA NEYRA MERCADO
Primer Miembro Titular del Comité de Selección



EDUARDO MANUEL OSORES BONILLA
Segundo Miembro Suplente del Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDO N° ⁶⁸ -GRPR-ESSALUD-2025

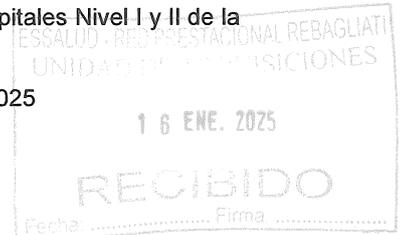
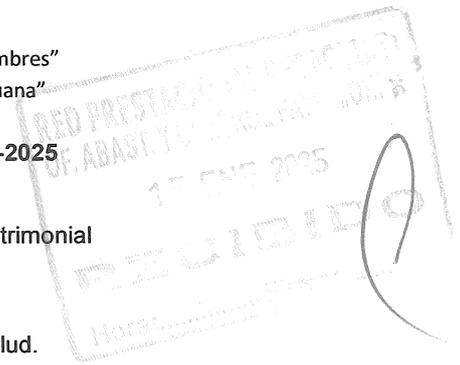
Para : LIC. AUGUSTO MAURICIO CABERO ROJAS
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
Red Prestacional Rebagliati – EsSalud

De : DR. FRANCISCO ZAMBRANO REYNA
Gerente de la Red Prestacional Rebagliati - EsSalud.

Asunto : Disponibilidad y viabilidad presupuestaria para la para a Licitación Pública N° 33-2023-ESSALUD-RPR-1 (2307L00331) "Adquisición de Reactivos de Hemogramas con equipo de cesión en uso para Hospitales Nivel I y II de la Red Prestacional Rebagliati".

Referencia : a) Nota N° 12-OFPYC-OFGYD-GRPR-ESSALUD-2025
b) Memorando N° 2535-GRPR-ESSALUD-2024
c) Nota N° 008-CDS-2307L00331-ESSALUD-2024
d) Precio de la oferta (ANEXO 6)

Fecha : Lima, 15 ENE 2025



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; y, en relación al documento c) de la referencia, mediante el cual, el Comité de Selección de la Licitación Pública 2307L00331, solicita en virtud de sus facultades se confirme una mayor disponibilidad presupuestal para otorgar la buena Pro de la Licitación Pública N° 33-2023-ESSALUD-RPR-1 (2307L00331) "Adquisición de Reactivos de Hemogramas con equipo de cesión en uso para Hospitales Nivel I y II de la Red Prestacional Rebagliati".

Considerando que, con documento de la referencia d), el postor W.P. BIOMED S.A., presenta su oferta económica, por S/ 1'383,810.00 (Un Millón Trescientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Diez con 00/100 Soles) siendo el Valor Estimado de S/ 1'100,100.00 (Un Millón Ciento Cien Mil con 00/100 Soles), superando el Valor Estimado en S/ 283,710.00 (Doscientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Diez con 00/100 Soles).

Según el artículo 68, numeral 68.3, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que se necesita la aprobación del titular respecto a la ampliación presupuestal, en tal sentido considerando lo expresado por la Oficina de Presupuesto y Costos de la Oficina de Gestión y Desarrollo de la Red Prestacional Rebagliati: "(...) *no considera viable confirmar la disponibilidad y viabilidad presupuestaria adicional evaluada por el Comité de Selección, ascendente a S/ 283,710.00 soles, dado que el promedio en compras en los Centros Prestacionales Nivel I-II es menor a la propuesta del Postor (se adjunta cuadro sistema sap compras menores a 8 UIT Centros) (...)*"

Por consiguiente, esta Gerencia **no puede aprobar la solicitud de ampliación presupuestaria** para el presente procedimiento de selección Licitación Pública N° 33-2023-ESSALUD-RPR-1 (2307L00331) "Adquisición de Reactivos de Hemogramas con equipo de cesión en uso para Hospitales Nivel I y II de la Red Prestacional Rebagliati" por el monto ascendente a: S/ 283,710.00 (Doscientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Diez con 00/100 Soles); ello en virtud a las facultades otorgadas por la Presidencia Ejecutiva de EsSalud mediante Resolución N° 329-PE-ESSALUD-2016 en su artículo 3 delega al Gerente de la Red la facultad de: "Aprobar los montos de las ofertas económicas que superen el valor estimado de la convocatoria en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios y consultorías en general para efectos del otorgamiento de la buena pro (...)", lo cual se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

EsSalud
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

CC. OF. DR. FRANCISCO L. ZAMBRANO REYNA
FLZR CMP. 16920 RNE. 7419
NIT: 8836-2023-433 GERENTE
Folios:

NOTA N° 12 -OFFPyC-OFGyD-GRPR-ESSALUD-2025

Lima, 09 ENE 2025

Señor
DR. FRANCISCO ZAMBRANO REYNA
Gerente de la Red Prestacional Rebagliati
Presente.-



Asunto: Solicitud de aprobación de disponibilidad y viabilidad presupuestal para la Licitación Pública N° 33-2023-ESSALUD-RPR-1 (2307L00331) “Adquisición de Reactivos de Hemogramas con equipo de cesión en uso para Hospitales Nivel I y II de la Red Prestacional Rebagliati.

Referencia: a) Memorando N° 2535-GRPR-ESSALUD-2024
b) Nota N° 008-CdS.2307L00331-ESSALUD-2024
c) Precio de la Oferta (Anexo 6)

Me dirijo a usted para saludarlo y, a la vez, informarle sobre el documento de la referencia (b), mediante el cual el Comité de Selección, en uso de las facultades conferidas y establecidas en el numeral 44 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, solicita confirmar si existe mayor Disponibilidad Presupuestal para otorgar la Buena Pro del Proceso N° 2307L00331 “Adquisición de Reactivos de Hemogramas con equipo de cesión en uso para Hospitales Nivel I y II de la RPR”, a razón que la Oferta admitida por el Comité de Selección supera en S/283,710.00 soles el valor estimado en el proceso de convocatoria; informando a la vez, que en aplicación de lo señalado en el numeral 68.3 del artículo 68 Rechazo de Ofertas (...), solicitó al postor la reducción de su oferta económica presentada.

En este sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección ha solicitado la confirmación del crédito presupuestario por el monto indicado en el párrafo precedente, a efectos de continuar con el desarrollo del procedimiento de selección.

Así mismo, se hace mención a la siguiente normativa:

- Artículo 68, numeral 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: “ *En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.*”
- Mediante Resolución PE N° 329 PE-ESSALUD-2016 de fecha 01 de Julio 2016, la Presidencia Ejecutiva de EsSalud, en el artículo 3 delega en el Gerente la facultad de “Aprobar los montos de las ofertas económicas que superen el valor estimado de la convocatoria en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios y consultorías en general para efectos del otorgamiento de la Buena Pro, siempre que se cuente con la certificación de crédito presupuestario correspondiente...”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CUADRO COMPARATIVO
 PRECIO ACTUAL (1) – PRECIO OFERTADO (3)

INFORMACION DEL PROCESO N° 2307L00331						
PRECIO	CANTIDAD	VALOR ACTUAL PROMEDIO (MENORES 8 UIT) * (1)	VALOR ESTIMADO (INDAGACION MERCADO) (2)	PROPUESTA DEL POSTOR (3)	INCREMENTO S/ (3) - (1)	INCREMENTO % (aprox)
UNITARIO	1	3.00	3.80	4.78	1.78	59.33
TOTAL	289,500	868,500.00	1,100,100.00	1,383,810.00	515,310.00	59.33

* ANGAMOS - PRECIO 2024: 3.00
 * CAÑETE - PRECIO 2024: 3.10
 * ALCANTARA - PRECIO 2024: 3.00
 * UL DARICO - PRECIO 2024: 3.00

Por lo arriba expuesto y, en lo estrictamente presupuestal, se informa a su Despacho que, en mérito a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, la Oficina de Presupuesto y Costos de la RPR, no considera viable confirmar la disponibilidad y viabilidad presupuestaria adicional evaluada por el Comité de Selección, ascendente a S/ 283,710.00 soles, dado que el promedio en compras en los Centros Prestacionales Nivel I-II es menor a la propuesta del Postor (se adjunta cuadro sistema sap compras menores a 8 UIT Centros).

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


EsSalud
 RED PRESTACIONAL REBAGLIATI
 C. E. ANGELICA RODRIGUEZ ALVARADO
 Jefe (a) de la Oficina de Presupuesto y Costos

ARA/mlm
 08/01/25

NIT: 8836-2023-433

REPORTE SISTEMA SAP – PERIODO 2024

Material	Texto breve	UJM	Cantidad	Pedida	Fe. entrega	Precio V.	Valor total	Ce.	Alm.	Fondo	Solicitante	Ce.gestor	Lib	GCP	Con	Pedido	Pos.	Fe. pedido	B	Nº necesidad
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	12,000	12,000	20240710	3.00	36,000.00	07H0	0799	790100	7040000000	12007H00004	9	100	4504783490	10	26.06.2024		2407U15092	
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	12,000	12,000	20240730	3.00	36,000.00	07H0	0799	790100	7050000000	12007H00005	9	100	4504790048	10	02.07.2024		2407U15392	
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	3,000	3,000	20240730	3.10	9,300.00	07H0	0799	790100	7030000000	12007H00003	9	100	4504801416	10	15.07.2024		2407U16524	
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	3,000	3,000	20240910	3.10	9,300.00	07H0	0799	790100	7030000000	12007H00003	9	100	4504847043	10	28.08.2024		2407U19005	
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	3,000	3,000	20240928	3.10	9,300.00	07H0	0799	790100	7030000000	12007H00003	9	100	4504863717	20	23.09.2024		2407U20783	
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	12,000	12,000	20240930	3.00	36,000.00	07H0	0799	790100	7050000000	12007H00005	9	100	4504869189	10	26.09.2024		2407U20914	
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	3,000	3,000	20241105	3.10	9,300.00	07H0	0799	790100	7030000000	12007H00003	9	100	4504914372	10	29.10.2024		2407U23020	
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	3,200	3,200	20241105	3.10	9,920.00	07H0	0799	790100	7030000000	12007H00003	9	100	4504931666	10	29.10.2024		2407U23139	
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	1,000	1,000	20241125	3.00	3,000.00	07H0	0799	790100	7050000000	12007H00005	9	100	4504931678	10	19.11.2024		2407U05640	
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	15,000	15,000	20240725	3.00	45,000.00	07H0	0799	790100	0702000000	12007H00002	9	120	4504785880	10	28.06.2024			
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	15,000	15,000	20240827	3.00	45,000.00	07H0	0799	790100	0702000000	12007H00002	9	100	4504819482	10	31.07.2024			
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	12,000	12,000	20240925	3.00	36,000.00	07H0	0799	790100	0704000000	12007H00004	9	100	4504845716	10	27.08.2024			
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	15,000	15,000	20241015	3.00	45,000.00	07H0	0799	790100	0702000000	12007H00002	9	100	4504851981	10	05.09.2024			
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	10,000	10,000	20241114	3.00	30,000.00	07H0	0799	790100	0702000000	12007H00002	9	100	4504895798	10	16.10.2024			
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	5,000	5,000	20241114	3.00	15,000.00	07H0	0799	790100	0702000000	12007H00002	9	100	4504896251	10	16.10.2024			
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	12,000	12,000	20241114	3.00	36,000.00	07H0	0799	790100	0704000000	12007H00004	9	100	4504907670	10	24.10.2024			
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	10,000	10,000	20241210	3.00	30,000.00	07H0	0799	790100	0702000000	12007H00002	9	100	4504926103	10	12.11.2024			
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	10,000	10,000	20241230	3.00	30,000.00	07H0	0799	790100	0702000000	12007H00002	9	100	4504944617	10	06.12.2024			
030104010	Hemogram.automatiz.diferenc.5 estisp.kit.PBA	PBA	5,000	5,000	20241230	3.00	15,000.00	07H0	0799	790100	0702000000	12007H00002	9	100	4504944529	10	06.12.2024			

